

SINDICALISMO CAMPESINO

POR

J. GIL MORENO DE MORA.

He de hacer un par de aclaraciones. En primer lugar, para los amigos catalanes que pueden confundir sindicato profesional con cooperativa, decirles que tratamos de los primeros. En segundo lugar, para todos los que no sólo habríamos de tratar de las agrupaciones profesionales puramente agrarias, sino de todas las de las diferentes actividades que tienen lugar en el campo.

El campo impone unas realidades a sus hombres, las principales de éstas son:

1.º El arraigo: las tierras están donde están, los pueblos y aldeas suelen estar junto a puntos de agua y de abrigo. Salvo el pastor trashumante, el hombre del campo ha de estar en su sitio porque las cosechas y el trabajo de la tierra fijan al agricultor, y todas las demás actividades campesinas de los maestros y médicos rurales, de los artesanos, de las industrias de transformación, etc. ..., han de seguir esta fijación del elemento de base que es el campesino agricultor.

2.º La dispersión: a la inversa de las grandes concentraciones de población, tanto industrial como comercial o administrativa de las grandes megalópolis, el campo obliga a diseminar sus hombres interponiendo distancias sensibles entre ellos, cosa que es tan válida para los agricultores de una comarca como para los barberos.

3.º Como consecuencia de estas dos primeras, las comunidades reducidas pocas veces son aglomeraciones de más de 30.000 personas, y las más veces son pequeñas poblaciones de entre 1.000 y 10.000 habitantes.

4.º La variedad: fruto de la incontable variedad de tierras, microclimas, producciones, condiciones de vida, las comunidades cam-

pesinas son muy diferentes entre sí, de forma natural y obligatoria, tanto en su dimensión como en sus usos y costumbres y posibilidades de acción.

5.º La Naturaleza: o mejor dicho la naturalidad y realismo a que tienden como fruto de un intenso contacto con la naturaleza donde el artificio es menos delirante que en las megápolis donde las actividades prescindan de la Naturaleza. Una consecuencia inmediata es la de existir cuencas y comarcas naturales cuya realidad es mayor que las divisiones administrativas artificiales.

De estas realidades impuestas al hombre nace un hecho: el tradicionalismo, muy lejano a los simples conservadurismos frecuentes entre los burgueses ricos de las ciudades mercantiles e industriales, es una forma de actuar por evolución progresiva, informando en el pasado un presente encaminado hacia un futuro largo, pues es previsible la permanencia de generaciones futuras en la actividad y el lugar.

Contra estas realidades que el campo impone a sus hombres existe un proceso histórico por el cual las ciudades de los mercados se fueron adueñando de los resortes del poder o influyeron en ellos causando una acción contraria a todo el campo de la que surge la consecuencia de su actual abandono y despoblación. La Administración desde los grandes centros urbanos actuó ignorando las características naturales del campo, determinando esquemas de estructuras y divisiones artificiales y legislando tremendas reformas que afectaron la esencia misma de las actividades. En España el Decreto de Nueva Planta, la Desamortización de los bienes comunales y de la Iglesia, la supresión de los Fueros, los Planes de desarrollo etc. De este proceso histórico resultan:

1.º Manipulación de los hombres y las estructuras en forma contraria a la evolución natural, o sea, revolucionarias.

2.º Estructuras que no responden a las realidades y que las más veces son simples prótesis estatales para sustituir los órganos naturales amputados.

3.º Centralismo, Uniformismo, artificio utópico de laboratorio.

4.º Totalitarismo por el proceso de amputar los órganos naturales para sustituirlos por prótesis estatales.

5.º Aplastamiento de las personalidades, individuales y colectivas, pérdidas de las formas peculiares de vida, desaparición de los derechos naturales.

En el tema de las asociaciones profesionales que nos ocupa, vulgarmente llamado sindicalismo, los puntos que hemos tratado anteriormente nos muestran cómo todas las estructuras clásicas plasmadas en las organizaciones gremiales han sido sustituidas por esquemas que provienen de la revolución industrial de las grandes ciudades con diversos pero pocos diseños que oscilan entre el sindicalismo vertical y el sindicalismo politizado, pero casi siempre basándose en un montaje cuyo origen no está en la base ni en procesos naturales sino que se hace desde arriba y desde verdaderos laboratorios del pensamiento. El verdadero corporativismo que reúne a los hombres simplemente por las tres razones de complementariedad, coalición y comunidad de intereses y de destino, es sustituido por un remedo artificial en el que unas voluntades ajenas a las actividades se proponen utilizar a éstas en la dirección que les conviene, para lo cual procuran que las corporaciones no sean unidas y que sean heterogéneas, mientras, en cambio, predicán un uniformismo como mejor para la totalidad. Este ha sido uno de los dramas del campo, en unos casos representado por sindicatos escindidos por la politización de ideologías; en otros, como en el verticalismo, desvirtuada la representatividad mediante la reunión heterogénea de intereses contrapuestos en el mismo sindicato, siempre más o menos cortada la representatividad genuina, ya por el nombramiento a dedo directo, ya por trucos como el de formar asambleas demasiado grandes donde nadie se conoce para las elecciones, ya por no respetar los diferentes niveles naturales de comarcas, regiones, etc.

Las corporaciones profesionales del campo deben responder a las características que señalamos en primer lugar, y esto las encamina inevitablemente a la forma gremial, cosa no sólo válida para los agricultores, sino para todas las diferentes actividades que tienen lugar en el campo. Daremos, pues, las características que son las propias de los gremios:

1.º Son agrupaciones espontáneas, que nacen de abajo a arriba

como órganos naturales de la sociedad; tienen, por ello, personalidad propia, no son uniformes, no están sujetas a la Administración del Estado, y tienen, por fin, la representación de los intereses comunes de los agremiados ante el resto de la Sociedad en todos los niveles.

2.º Son agrupaciones cuya forma se adapta a las circunstancias y condiciones naturales que las rodean y que se concretan a la problemática de aquel lugar.

3.º Los gremios son origen de usos y costumbres y, por tanto, de derecho.

4.º Los núcleos asociativos de base se reúnen en niveles más altos según los moldes naturales, remediando así la dispersión, sin necesidad de constituir asambleas dilatadas. Por ej., el gremio local de mecánicos o de labradores designa un miembro que lo representa en el nivel comarcal, etc., formando estructuras piramidales hasta el nivel nacional.

5.º Son independientes de las ideologías y partidos políticos y se ciñen a los problemas de su profesión y estamento. No deben salirse de las materias que les pertenecen y en ellas constituyen asambleas de gentes competentes en esas materias y, por lo tanto, capaces de emitir sufragio consciente. En ellas será frecuente la unanimidad.

6.º Por la permanencia incluso generacional en el campo, los gremios apuntan más allá del simple presente inmediato y son capaces de acometer empresas a largo plazo.

7.º Los gremios tienen capacidad para juzgar, decidir y arbitrar en lo que es materia de su competencia. Pueden también asumir tareas de seguridad profesional montando mutualidades de las que la Seguridad Social del Estado debe ser subsidiaria.

Aún se podría hablar mucho más de los gremios como capaces de asumir servicios públicos, controles de calidad, represión de fraudes, etc., pero lo dicho basta para ver que el asociacionismo profesional (vulgo sindicalismo) en el campo ha de ser esencialmente gremial.

Todavía cabe resaltar que en lo propiamente agrario la necesidad de esta forma es mucho mayor porque mayor es la diversidad, cosa que denuncia en sí misma la actual organización que impone tipos rígidos en todos los lugares, haya o no necesidad de ellos, en la ceguera uniformista de una administración que viene desde arriba.

La carencia de esta gremialidad es la principal causa de debilitación de la representatividad campesina frente al Estado, que juega con ella a su capricho, ignorando simplemente su voz cuando le conviene. Los hombres de buena fe que ahora se batan en el sindicalismo agrario no pueden impedir por la forma misma de este sindicalismo que sus esfuerzos sean inoperantes frente a la barrera de tecnócratas que le opondrá la administración, obligándole a un lenguaje que no es el suyo y a criterios ajenos a la actividad. El fruto final es la absurda inferioridad en que todo el campo ha quedado frente a los intereses devoradores de la Gran Ciudad, en la que todo se legisla y decide en daño difícil de reparar.

DE LOS TOPICOS A UNA DOCTRINA DEL CAMPO

por GIL MORENO DE MORA.

- I. LOS TOPICOS DEL CAMPO: UNA VISION DEFORMANTE
- II. SER SAGAZ CON EL PORVENIR
- III. ¿REFORMA O RESTAURACION AGRARIA?
- IV. LA REPRESENTATIVIDAD
- V. COOPERACION E INTEGRACION
- VI. DESCENTRALIZACION Y CENTRO
- VII. EL CAMPO ENTERO
- VIII. PROBLEMAS REPERCUTIVOS
- IX. AGRICULTURAS DIFERENTES
- X. UNA DOCTRINA DEL CAMPO (PARA EL CAMPO Y PARA TODA ESPAÑA)

72 págs.

100 ptas.